

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15039 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona hago saber que:

En el concurso abreviado 734/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de VERT I VERT STYL, S.L., con CIF B63026165, y domicilio en Passatge Milans, n.º 58, de l'Hospitalet de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210018332-1